

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

ESTUDIO REGIONAL SOBRE EL GRADO DE
SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS
EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

BORRADOR PARA COMENTARIOS
CEPAL/MEX/PPC/54 *e.2*
2 de julio de 1980

NICARAGUA. CANASTA MINIMA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACION
Y SALUD COMO INSTRUMENTO PARA EL ANALISIS DEL GRADO DE
SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS. ELEMENTOS
PARA SU DEFINICION

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

- iii -

c.2

INDICE

	<u>Página</u>
La canasta básica ampliada	1
1. El componente alimentación	1
a) La propuesta del INCAP	1
b) La canasta revisada de la Dirección de Medicina Preventiva	8
2. El componente salud	16
a) Identificación de programas prioritarios	16
b) Los "mínimos de salud"	17
c) Los "costos familiares mínimos de salud"	18
3. El componente educación	18
a) Necesidades educativas básicas	19
b) Gastos anuales en educación escolar	21
c) El costo total de la "canasta básica ampliada"	25
d) La "canasta básica ampliada" y la distribución del ingreso	25

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This section covers the various methods used to collect and analyze data.

3.

4.

5. The following table provides a summary of the key findings from the study.

6. The data indicates that there is a significant correlation between the variables studied.

7. These results suggest that the proposed model is effective in predicting the outcomes.

8. The study also highlights the need for further research in this area.

9. In conclusion, the findings support the hypothesis that the variables are interrelated.

10. The authors recommend that these findings be used to inform policy decisions.

LA CANASTA BASICA AMPLIADA

En la metodología del "Proyecto sobre grado de satisfacción de necesidades básicas en el Istmo Centroamericano" se utiliza la determinación de una canasta básica de alimentos como la variable para ser contrarrestada con el ingreso familiar y, de esta forma, determinar los grupos sociales objeto de la investigación.

En el caso particular de Nicaragua, las autoridades del país sugirieron que el concepto de canasta básica fuese ampliado, considerando, además de la alimentación, la salud y la educación. Para la elaboración de esta "canasta básica ampliada" se procedió en la siguiente forma.

1. El componente alimentación

a) La propuesta del INCAP

Desde el inicio de este proyecto se contempló la participación del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) en la elaboración y aplicación de una metodología para la definición de una canasta básica de alimentos para cada país. En el caso de Nicaragua, el INCAP señaló lo siguiente:

i) El material básico. La metodología contempla las condiciones socioculturales y económicas que determinan los patrones alimentarios de las poblaciones. Para ello se estudió detalladamente la información existente sobre el consumo de alimentos de los diferentes grupos de población y en base a ello se determinó la dieta básica. La información disponible más completa a nivel nacional y que incluye el consumo de alimentos del área rural y urbana es la recopilada en 1966.

Las cantidades de alimentos consumidos por las familias investigadas se promediaron globalmente para el área rural y urbana. En seguida se calculó el contenido calórico de dichos alimentos para obtener un consumo total de calorías. Este total de calorías por dieta se utilizó como denominador de las cantidades de calorías de cada alimento o grupo de alimentos para obtener la proporción de calorías con que contribuye cada producto al total de la ingesta calórica promedio del área rural y del área urbana.

ii) Estructura de la dieta. Con el fin de tener una dieta nacional, se combinaron las dietas de las áreas rural y urbana, para así obtener una sola estructura. Para ello se consideró que aproximadamente el 50% de la población era rural y el 50% urbana (véase el cuadro 1). La estructura de la dieta básica nacional resultante se presenta en el cuadro 2.

- En ella se propone que el 10% de las calorías se deriven de productos lácteos, de los cuales la leche fresca es el más importante. Dada la relevancia de este producto para toda la población, se espera que la disponibilidad del país de productos lácteos alcance de nuevo los niveles que tenían en años anteriores.

- Respecto a huevos, el consumo es relativamente pequeño. Siendo su producción de tan alto costo, el 1% de calorías derivadas de este producto es adecuado para la dieta básica. Además, es poco factible incrementar la producción en el corto plazo.

- Se propone que el 7% de calorías deriven de las carnes, particularmente de bovino por ser la de mayor consumo. Sin embargo, otras carnes, como las de pescado o aves pueden formar parte de ese 7%.

- El 11% de calorías proporcionadas por el frijol, parece ser un porcentaje adecuado, debido a la importancia de este producto en el patrón alimentario nicaragüense. Se espera que haya un incremento en su producción, en especial en la de frijol rojo, para satisfacer la demanda.

- Verduras y frutas son productos de muy bajo contenido calórico. Ambos productos pueden combinarse para alcanzar el 2% de calorías.

- Dada la disponibilidad de bananos y plátanos, se considera que el 5% de calorías fijadas es factible de alcanzar. Lo mismo puede decirse del 2% de raíces y tubérculos.

- Entre los cereales que deben aportar el 39%, el arroz es de gran aceptabilidad, por lo que se propone en un porcentaje similar al maíz. El pinol, pinolillo y tiste, bebidas preparadas a base también de maíz, se presentan en la dieta aportando un 4% de calorías. El pan de trigo es de consumo diario entre las familias, aunque en menor porcentaje en el área rural.

Cuadro 1

CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ALIMENTOS A LA
INGESTA CALORICA DE FAMILIAS DE NICARAGUA

Alimentos	Porcentaje	
	Area rural 1966	Area urbana 1967
Productos lácteos:	(6.8)	(11.5)
leche fresca de vaca	3.8	8.9
crema espesa	0.2	0.2
cuajada	1.7	0.5
quesos	1.1	1.9
Huevos	1.0	1.6
Carnes	7.5	5.8
Leguminosas	13.0	8.7
Verduras	0.4	1.2
Frutas	1.0	1.4
Bananos y plátanos	4.8	4.7
Raíces y tubérculos	2.3	1.5
Cereales	(41.2)	(39.1)
maíz blanco	0.5	0.4
arroz	10.4	15.1
avona	0.2	0.6
pan de trigo	6.5	9.2
tortilla de maicillo	0.9	-
tortilla de maíz	19.9	8.7
pino	2.8	5.1
Azúcares	11.7	12.2
Grasas	8.4	11.5
Miscelánea	2.0	0.9
	100.1	100.1

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

Cuadro 2

ESTRUCTURA DE LA DIETA PROPUESTA PARA LA CANASTA BÁSICA
DE ALIMENTOS DE NICARAGUA

Alimentos	%
Productos lácteos:	(10)
leche fresca, de vaca	7
cuajada	1
quesos	2
Huevos	1
Carnes (especialmente de res)	7
Leguminosas (especialmente frijol rojo)	11
Verduras	1
Frutas	1
Bananos y plátanos	5
Raíces y tubérculos	2
Cereales	(39)
arroz	13
pan de trigo	8
tortilla de maíz	14
pinol	4
Azúcares	12
Grasas	10
Misceláneo	1
	100

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

- El 12% de calorías procedentes del azúcar puede parecer alto, pero se debió a que el consumo resultó muy similar para las áreas urbana y rural.

- Respecto a grasas, el 10% propuesto es un poco mayor que lo encontrado en el área rural y menos que lo encontrado en el área urbana. Se espera que este porcentaje no tienda a elevarse porque resultaría un consumo inadecuado.

- Se deja 1% de calorías procedentes de una miscelánea de productos.

iii) Necesidades calóricas y de nutrientes. La segunda parte de la metodología consiste en utilizar la estructura de la dieta propuesta a nivel nacional, ajustándola a las necesidades calóricas mínimas que requiere un hombre adulto para desarrollar un trabajo considerado como referencia y que ascienden a 2 900 calorías. Sobre este total se calculan las calorías que debe aportar cada grupo de alimentos.

En el cuadro 3 puede verse este aporte calórico. El criterio en que se basó la elaboración de la dieta usando sólo la estructura calórica fue de que lo más esencial es alcanzar los requerimientos calóricos como lo básico mínimo que debe contener una dieta para asegurar por lo menos a cubrir las necesidades energéticas indispensables para una vida productiva.

iv) Dieta básica y unidad de consumo. En el cuadro 3 se presentan las cantidades de alimentos que deben componer la dieta básica para alcanzar los niveles calóricos siguiendo la estructura propuesta. Para los alimentos que como la leche son de muy alto precio, las cantidades resultan para la unidad de consumo (hombre adulto) relativamente pequeñas, y esto es válido también para verduras, frutas y raíces. En cambio son importantes las cantidades de arroz, maíz y azúcar. Las cantidades de alimentos que conforman la dieta básica para un adulto, disminuyen para los otros miembros de la familia, ya que éstos resultan "porciones" de esta unidad consumidora.

En el cuadro 4 se presentan los requerimientos calóricos para cada edad y sexo en relación a la unidad consumidora a la que corresponden

Cuadro 3

CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PROPUESTA PARA NICARAGUA

Alimentos	Estructura de la dieta (%)	Calorías necesarias para alcanzar requerimientos calóricos (hombre adulto)	Gramos de alimentos por día
Productos lácteos:			
leche fresca, de vaca	7	203	312
cuajada	1	29	12
quesos	2	58	19
Huevos	1	29	20
Carnes (especialmente de res)	7	203	83
Leguminosas (especialmente frijol rojo)	11	319	93
Verduras	1	29	52
Frutas	1	29	33
Bananos y plátanos	5	145	123
Raíces y tubérculos	2	58	49
Cereales:			
arroz	13	377	104
pan de trigo	8	232	66
píñol	4	116	30
tortilla de maíz	14	406	205
Azúcares	12	348	91
Grasas	10	290	34
Miscelánea	1	29	29
	100	2900	

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

Cuadro 4

UNIDADES CONSUMIDORAS SEGUN REQUERIMIENTOS DE CALORIAS

Sexo y edades	Requerimientos de calorías	Unidad consumidora
<u>Hombre adulto</u>	2900	1.00
<u>Ambos sexos</u>		
Niños de 1 año	1150	0.40
Niños de 2 años	1350	0.47
Niños de 3 años	1550	0.53
Niños de 4-6 años	1750	0.60
Niños de 7-9 años	2050	0.71
<u>Varones</u>		
10 - 12 años	2500	0.86
13 - 15 años	2850	0.98
16 - 18 años	3100	1.07
<u>Mujeres</u>		
10 - 12 años	2250	0.78
13 - 15 años	2450	0.84
16 - 18 años	2300	0.79
Adulta	2050	0.71
Embarazada mayor de 18 años 2o. y 3er. trimestre	2400	0.83
Lactante mayor de 18 años	2600	0.90

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

12 900 calorías.

2 900 calorías. En el cuadro 5 se presenta la dieta básica para una familia tipo de 6 miembros compuesta por el papá, la mamá, un adolescente de 16 a 18 años, una niña de edad escolar de 10 a 12 años, un niño entre 7 y 9 años y un preescolar de 3 años.

En el cuadro 6 se presenta la lista de alimentos que se utilizaron para calcular las calorías de los grupos de alimentos y presentar cifras globales en la construcción de la dieta. Esta lista fue la utilizada para buscar el precio de los alimentos indicados.

b) La canasta revisada de la Dirección de Medicina Preventiva

Con base en este documento, el área de nutrición de la Dirección de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de Nicaragua procedió, a propuesta nuestra, a elaborar los ajustes que consideraron convenientes para reflejar la situación existente en el país. Para ello se consideró lo siguiente:

i) Se tomó como base, al igual que lo había hecho el INCAP, la encuesta alimentaria a nivel nacional, realizada en 1966-1967;

ii) Se tabularon las dietas promedio determinando el contenido calórico de cada alimento consumido. A continuación se obtuvo el porcentaje de calorías con que cada uno de los alimentos contribuye a la ingesta total de calorías. Se obtuvo así la estructura de cada dieta para las áreas rural y urbana. (Véanse los cuadros 7 y 8.)

iii) Se compararon las estructuras de las dietas para las áreas rurales y urbanas y se diseñó una sola estructura, misma que se presenta en el cuadro 9. Los criterios considerados para cada grupo de alimentos son los siguientes:

- Para el caso de productos lácteos se tomó el 10%, cifra que ya fue alcanzada en 1966-1967 para el área urbana. Los porcentajes encontrados en aquel período fueron de 8,6 y 12,1 para las áreas urbana y rural, respectivamente.

Cuadro 5

CANASTA BASICA ESTIMADA PARA UNA FAMILIA TIPO EN NICARAGUA

	Hombre Adulto	Mujer Adulta	Hombre 16-18 años.	Mujer 10-12 años	Niño 7-9 años	Niño 3 años
Unidad consumidora	1.00	0.71	1.07	0.78	0.71	0.53
Leche fresca, de vaca	312	222	334	243	222	165
Quajada	12	9	13	9	9	6
Quesos	19	13	20	15	13	10
Huevos	20	14	21	16	14	11
Carnes (especialmente de res)	83	59	69	65	59	44
Frijol rojo	93	66	100	73	66	49
Verduras	52	37	56	41	37	28
Frutas	33	23	35	26	23	17
Bananos y plátanos	122	87	122	96	87	65
Raíces y tubérculos	49	35	52	38	35	26
Arroz	104	74	111	81	74	55
Pan de trigo	66	47	71	51	47	35
Piñol	30	21	32	23	21	16
Tortilla de maíz	205	146	219	160	146	109
Azúcares	91	65	97	71	65	48
Grasas	34	24	36	27	24	18
Miscelánea	29	21	31	23	21	15

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

Cuadro 6

LISTA DE ALIMENTOS Y ANALISIS UTILIZADOS EN EL CALCULO DE LA CANASTA
BASICA DE ALIMENTOS PROPUUESTA PARA NICARAGUA

Alimentos	Calorías en 100 gramos peso neto	Alimentos	Calorías en 100 gramos peso neto
Leche de vaca, fresca	65	Rafinos y tubérculos	118
Cuajada	235	Espirago	
Quesos	309	papa	
queso duro		yuca	
queso fresco		Arroz	364
queso oreado		Pan de trigo	350
Huevos de gallina	148	pan dulce	
Carne de res	244	pan francés	
Frijol rojo	344	Tortilla de maíz blanco	198
Verduras	56	con cal	
aguacate		con cal y ceniza	
cebolla cabeza		con ceniza	
repollo		Papa	385
chayote		papa	
tomate		papa lillo	
Frutas	87	Azúcar	384
piña		Grasas	844
mandarina		aceite	
mango maduro		manteca de cerdo	
naranja dulce		manteca vegetal	
tamarindo		mantequilla	
toronja		Miscelánea	99
jocote		café, grano	
Bananos y plátanos	118	aguas gaseosas	
banano maduro			
plátano maduro			
plátano verde			
guineo majancho			

Fuente: División de Nutrición Aplicada, INCAP.

Cuadro 7

CONSUMO DE ALIMENTOS POR PERSONA POR DIA EN NICARAGUA

Alimentos	Gramos	
	Area rural	Area urbana
Productos lácteos (Expresados como leche líquida)	243	377
Huevos	12	21
Carnes	58	90
Leguminosas (Frijol rojo)	72	50
Vegetales frescos	27	74
Frutas	41	52
Bananos y Plátanos	72	75
Raíces y Tubérculos	33	24
Cereales:		
Tortilla maíz	187	84
Tortilla (Maicillo)	9	--
Arroz	54	60
Pan	28	51
Harina de trigo	7	--
Píñol	14	26
Azúcares	58	63
Grasas	19	29

Fuente: Evaluación Nutricional de la Población de Centro América y Panamá Nicaragua, Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Oficina de Investigaciones Internacionales de los Institutos Nacionales de Salud (EE.UU.). Ministerio de Salubridad Pública, Guatemala, Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, 1969. pp. 86 y 87.

Cuadro 8

CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GRUPOS DE ALIMENTOS AL CONTENIDO CALORICO
DE LAS DIETAS PROMEDIO EN NICARAGUA

Alimentos	Area rural	Area urbana
Productos lácteos (Expresados como leche líquida)	8.6	12.1
Huevos	1.0	1.5
Carnes	7.7	10.9
Leguminosas (Frijol rojo)	13.4	8.5
Vegetales frescos	0.4	1.1
Frutas	0.9	1.0
Bananos y Plátanos	4.5	4.3
Rafes y Tubérculos	2.0	1.4
Cereales:		
Tortilla (Maíz)	20.7	8.5
Tortilla (Maicillo)	0.9	-
Arroz	10.7	14.4
Pan	4.2	7.0
Harina de trigo	1.4	-
Píñol	3.0	5.2
Azúcares	11.6	11.6
Grasas	9.0	12.5

Cuadro 9

DEFINICION DE LA CANASTA FAMILIAR DE ALIMENTOS SEGUN
ESTRUCTURA DE LA DIETA

Alimentos	Estructura de la dieta	Calorías necesarias	Granos de alimentos
Productos lácteos (Leche líquida)	10.0	290	446
Huevos	1.0	29	20
Carnes	9.0	261	107
Leguminosas (Frijol rojo)	11.0	312	93
Vegetales frescos	1.0	29	24
Frutas	1.0	29	43
Bananos y Plátanos	4.0	116	100
Raíces y Tubérculos	2.0	58	49
Cereales:			
Tortilla (Maíz)	15.0	435	213
Arroz	13.0	377	104
Pan	6.0	174	62
Pinol	4.0	116	29
Azúcares	12.0	348	24
Grasas	11.0	312	37

/- La proporción

- La proporción de 1% que se propone en huevos es la cifra promedio encontrada en la estructura de las dietas estudiadas, para ambas áreas (rural y urbana).

- En lo referente a carnes se propone el 9%, en base a que la cifra ya fue alcanzada y sobrepasada en el área urbana en 1967. Se considera esencialmente la carne de bovino, aunque pueden entrar la de carnes y pescado.

- El frijol rojo constituye un alimento básico en la dieta del nicaragüense. La porción de leguminosas en la dieta estudiada para el área rural fue de 13.4% y para el área urbana de 8.5%, por lo que se adopta una cifra relativa de 11%.

- Se consideró adecuado el 1% para vegetales frescos y frutas, debido a su reducido aporte calórico.

- Los porcentajes que se proponen para bananos, plátanos, raíces y tubérculos, quedan dentro de los límites que aparecen en las estructuras de las dietas. Es importante hacer notar que el plátano verde y/o guineo "cuadrado", constituyen un alimento muy importante en la dieta del nicaragüense, especialmente en el área rural.

- Se propone el 30% en cereales con porcentajes muy similares de maíz y arroz (15% y 13% respectivamente) porque, si bien es cierto que el maíz es el alimento principal en la dieta, también es cierto que en Bluefields, Corn Island y Waspán, el arroz sustituye en gran parte al maíz. Otros cereales como pan de trigo se proponen en porcentajes menores, ya que se consumen en cantidades más pequeñas.

- En relación a azúcares y grasas se propone el 12% que fue encontrado en las estructuras de las dietas urbana y rural, aun cuando el porcentaje parece un poco elevado; esta cifra está en correspondencia con la realidad: el azúcar no sólo se usa en refrescos sino en un sinnúmero de preparaciones y el 11% de grasas constituye una cifra relativa adoptada como promedio de las áreas urbanas y rurales. (Véase el cuadro 10.)

Cuadro 10

DISTRIBUCION TEORICA DE ALIMENTOS

(Familia de seis miembros)

Canasta Familiar	Adulto masculino	Adulto femenino	Adolescente 16-18 años	Escolar 10-12	Preescolar 4-6	Preescolar 1-3
Unidad Consumidora	1.00	0.71	0.93	0.82	0.66	0.47
Productos lácteos	446 -360cc.	317 256	415 335	366 295	268 210	210 169
Huevos ^{a/}	20	14	19	16	12	9
Carnes	107 = 45grs.	76 32	100 42	80 37	64 27	50 22
Leguminosas (Frijol rojo)	93 = 45grs.	66 32	86 42	76 37	56 27	44 22
Vegetales frescos	94 90grs.	67 64	87 84	77 74	56 54	44 42
Frutas	59 60grs.	42 43	55 56	48 49	35 36	23 28
Bananos y plátanos	100 = 100grs.	71 71	93 93	82 82	60 60	47 47
Raíces y tubérculos	49 45grs.	35 32	46 42	40 37	29 27	23 22
Tortilla (Maíz)	213 -240grs.	151 170	198 223	175 197	128 144	100 113
Arroz	104 -60grs.	74 43	97 56	79 49	62 36	49 28
Pan	62	44	58	51	37	29
Pinol						14
Azúcares	94 90grs.	67 64	87 84	77 74	56 54	44 42
Grasas	37 45grs.	26 32	34 42	30 37	22 27	17 22

^{a/} Una vez por semana.

Con base en estos ajustes y en el índice de precios al consumidor elaborado por el Ministerio de Comercio Interior para 1980, se estimó que el gasto diario para una familia de 6 miembros es de 45,25 córdobas, lo que representa un gasto anual por familia "tipo" de 16 516,00 córdobas. Esta cantidad, habida cuenta de los elementos normativos que entran en la definición de la canasta de alimentos, constituye entonces el primer elemento de la canasta básica ampliada.

2. El componente salud

Este componente fue determinado con la colaboración del Ministerio de Salud. Para ello se procedió de la siguiente forma.

a) Identificación de programas prioritarios

En este Ministerio, los programas prioritarios son los siguientes.

i) Programa de inmunizaciones. Su objetivo es disminuir la morbimortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas a través del esfuerzo conjunto del Ministerio de Salud y las Organizaciones Populares. Se protege a la población contra las enfermedades siguientes: tuberculosis, difteria-tosferina-tétano, polio, sarampión, tifoidea, fiebre amarilla, viruela y cólera.

ii) Erradicación de la malaria. Sus objetivos son: lograr la participación del personal de los Servicios de Salud en el control y erradicación de la malaria y el aedes aegypti; mejorar la información epidemiológica de la sede del Servicio de Salud y de aquellas involucradas en su área de influencia y promover la participación de las organizaciones populares en la erradicación de la malaria.

iii) Area de nutrición en el Programa Materno Infantil. Sus objetivos: vigilar estado nutricional y detectar deficiencias nutricionales, a fin de evitar complicaciones en la mujer, y lograr que el producto nazca en condiciones óptimas de salud; otorgar atención nutricional específica a embarazadas y lactantes con problemas nutricionales; mejorar los hábitos alimentarios de la madre y el niño, brindando educación nutricional con

énfasis en la alimentación de la embarazada y lactante del niño sano y enfermo e higiene de los alimentos; promover la lactancia materna; evaluar periódicamente el crecimiento y desarrollo del niño y detectar precozmente la desnutrición en el niño menor de 6 años; otorgar atención nutricional específica a niños con desnutrición calórica-proteica u otras deficiencias nutricionales; supervisar y orientar los aspectos técnicos de las actividades de nutrición materno-infantil que se realizan a nivel nacional y medir los logros de las actividades de nutrición dirigidas al grupo materno-infantil.

iv) Medicina del Trabajo. Sus objetivos: realizar el control higiénico sistemático de los Centros de Trabajo; mantener actualizado el carnet de salud de los trabajadores; control médico a trabajadores en los centros de salud o en sus centros de trabajo, dependiendo de la capacidad de cobertura y realización de actividades educativas diversas.

v) Letrificación. Es un programa integrado en el área de higiene del medio, cuyos objetivos particulares son el control de excretas y residuales líquidos.

b) Los "mínimos de salud"

Es en función de estos programas prioritarios que comportan actividades y procedimientos múltiples, como se determinaron los "mínimos de salud", entendidos como aquellas áreas o conjuntos de servicios de salud que se consideran indispensables para la población y que, en un futuro cercano, verán ampliada su cobertura hasta cubrirla totalmente.

Todas estas áreas o servicios son cubiertos por el Estado, por lo que la población los recibe gratuitamente. Esto no implica, sin embargo, que los individuos o las familias no incurran en gastos. Como se señalaba, el costo por consulta no existe, pero sí existe el costo en medicamentos, transporte y gastos diversos, los cuales deben ser cubiertos por los usuarios del servicio de salud. Para estimar estos costos se procedió, primero, a determinar una familia "tipo" para distinguir el número de consultas o

"controles" a que podrían ser sujetos cada uno de sus miembros. Se consideró la atención integral al niño, a la mujer y al trabajador para una familia de 6 miembros. De esta manera se estimó un total de 65 consultas o "controles" (48 para 4 niños y adolescentes, 12 para la madre y 5 para el padre).

A partir de ello, se determinaron 65 recetas con diferente monto y naturaleza de medicamentos. En la actualidad y hasta la implementación de las Farmacias Populares, surtir una receta, cualquiera que sea su contenido, cuesta 10 córdobas. De esta manera, la familia incurriría en un total de gastos por medicamentos de 650 córdobas anuales. Se consideró pertinente agregar a esta cantidad 255 córdobas de gastos en transporte y comida y 205 córdobas de gasto de instalación de letrinas (material, mano de obra y transporte).

c) Los "costos familiares mínimos de salud"

Con estos elementos se determinó la cantidad mínima de ingreso que una familia promedio debía disponer anualmente para hacer frente a sus necesidades de salud. El gasto resultante de los cálculos fue de 1 100 córdobas anuales para una familia de 6 miembros, cantidad que constituye el segundo elemento que entra en la "canasta básica ampliada".

3. El componente educación

Por razones operativas es conveniente señalar que el componente educativo de la "canasta básica ampliada" tiene dos partes con características específicas y distintos propósitos: i) la información sobre los rubros relacionados con gastos familiares en la educación de los hijos, y ii) los contenidos educativos básicos que se proponen como necesarios para ayudar a hacer viable la solución de las necesidades consideradas básicas.

El primer elemento es importante en la medida que, unido a las variables de salud y alimentación, ayuda a precisar el costo de la "canasta básica ampliada" y, contrastado este costo con el del ingreso familiar, a ubicar a los grupos sociales más desfavorecidos. Los

contenidos educativos propuestos, en cambio, tienen una relación más discreta con la necesidad de comenzar a enfrentar con la propia población de escasos recursos, los problemas prioritarios en las áreas comprendidas en esta "canasta básica ampliada". Por ello, el procedimiento para obtenerlos comprendió: análisis y priorización de problemas en nutrición-alimentación, en salud y en la propia educación (referidos exclusivamente a la postalfabetización) y reconocimiento en cada sector de la necesidad y viabilidad de alcanzar estos contenidos educativos hasta 1981. Fue unánime el reconocimiento, en los sectores contactados, de la decisiva influencia que tendrá para un eficaz enfrentamiento de estos problemas básicos la presencia activa de los grupos y organizaciones populares en los programas por implementar. Por estas razones se distingue.

a) Necesidades educativas básicas

Es importante ubicar la noción de "necesidades educativas básicas" en una perspectiva de democratización de la educación y de educación permanente, es decir, como punto de partida para que estos sectores de población tengan acceso a un conocimiento que les permita individual y colectivamente, comprender, analizar y transformar sus propias condiciones de vida y la sociedad en la cual se ubican. Otra interpretación, distinta y hasta contraria a la anterior, que se suele dar a las "necesidades educativas básicas", es asociarla a una suerte de educación reducida a la adquisición de conocimientos utilizables para que la población marginada pueda resolver problemas inmediatos, mientras se reserva sólo para una minoría privilegiada el acceso a niveles superiores de educación. Se parte, en este caso, de considerar que las "necesidades educativas básicas" de la población más pobre sean un punto de partida para una educación general y científica y no signifiquen justificación de una dualidad educativa.

La determinación de "necesidades educativas básicas" trasciende el marco de la institución escolarizada, su noción debe abarcar tanto a niños como a adultos y procurar una vinculación de la enseñanza escolar a la educación no formal y al mundo del trabajo. Importa que en esta determinación, el uso de la noción de "comunidad" sea hecho refiriéndose a una estructura social integrada por grupos diferentes y aun conflictivos, cuyas necesidades, problemas o intereses puedan ser distintos.

Las "necesidades educativas básicas" son definidas como "el conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes, valores que capacitan al individuo y a los grupos para enfrentar los problemas básicos de su vida cotidiana. Estos problemas son de alimentación, salud, información, vivienda, participación en la vida política y social, producción y comercialización, recreación, educación de los hijos. Con esta capacitación, esos individuos tratan no sólo de adaptarse a un molde social expuesto, sino también de desarrollar en sí la capacidad de analizar y transformar las situaciones socioeconómicas de su existencia".^{1/}

En relación a la "educación básica", debe decirse que, si bien existen variadas definiciones, los programas comprendidos en ella apuntan a asegurar a niños, jóvenes y adultos, un mínimo de necesidades esenciales en materia de adquisición de conocimientos importantes y de aptitudes funcionales para su vida cotidiana (por ejemplo: criar una familia o enfrentar problemas de salud) y para desempeñar un papel económico y social concreto.

Estas exigencias mínimas en materia de adquisición de conocimientos varían entre las regiones de un mismo país. La escuela por sí sola no puede responder a todas las necesidades en materia de "educación básica" y, más aún, se reconoce que en la mayoría de los países, los programas escolares no tienen relación directa con la vida y los requerimientos locales. De allí que estudiosos en la materia, consideren la necesidad de

^{1/} Definición dada en "Necesidades Educativas Básicas de la Población Rural del Area Centroamericana", Programa de Cooperación UNESCO/UNICEF, 1978.

proponer que la "educación básica" debiera significar una solución de reemplazo teniendo en cuenta no sólo la igualdad de acceso al sistema educativo, sino también la igualdad de oportunidades sociales y económicas que se presentarán después de haber cursado los programas correspondientes. Esto último implica modificaciones en la base económico-social de un país y, además, la necesidad de considerar la igualdad de oportunidades de trabajo y ganancias entre las regiones, concediendo más recursos a los más desfavorecidos que a los actualmente más ricos.

Disyuntiva importante por resolver al respecto es la siguiente: establecer un doble sistema de enseñanza, dando a la "enseñanza básica" un tratamiento paralelo y diferenciado con referencia a la tradicional educación primaria, con lo que se corre el riesgo de institucionalizar las desigualdades actuales o reestructurar el conjunto del sistema escolar sustituyendo las escuelas primarias existentes por todo un conjunto de instituciones de educación básica y transformando radicalmente la repartición de recursos a favor de la "educación básica", sobre todo en las regiones rurales.^{2/}

b) Gastos anuales en educación escolar

Se optó por considerar una familia tipo que envía durante un año escolar a dos de sus hijos a centros de educación nacionales, seleccionando el 1o. y 3o. grados de educación primaria, considerando la dificultad que tendría esta familia de escasos recursos para sostener el estudio continuado de un mayor número de hijos en otros grados, particularmente de educación secundaria.

Como rubros básicos se toman en cuenta útiles escolares, uniforme escolar y transporte. El cálculo de costos se confrontó con la opinión de 12 familias en suburbios de Managua. Hubo coincidencia en no considerar

2/ El trabajo "La problemática de la educación rural: equidad, eficacia y empleo" de Christopher Colclough y Vacques Hallak es ilustrativo respecto a este tema ("Perspectivas", Vol. VI, No. 4, 1976).

el gasto de transporte, pues generalmente los niños son inscritos en centros educativos ubicados en áreas cercanas a sus domicilios. En cuanto al uniforme escolar, hay que precisar que el Gobierno de Reconstrucción Nacional ha determinado el uso de un uniforme escolar único para toda la población escolar, y que en la actualidad se implementa con el Ministerio de Industria un proyecto que tiene por objeto facilitar la adquisición de estos nuevos uniformes a bajo costo. La circunstancia de que hasta 1981 sólo se podrá atender las demandas de la población estudiantil secundaria, ha determinado la no obligatoriedad del uniforme único a alumnos de nivel primario. Esta situación ha influido para no incluir los gastos del uniforme escolar en la presente "canasta básica ampliada".

Sin embargo, de la mencionada decisión se consideró útil presentar los gastos específicos que demandaría el uniforme escolar único de acuerdo a los actuales precios en el mercado. De ahí que se presente una propuesta alternativa de gastos totales, incluyendo y excluyendo el costo del uniforme escolar.

CUADRO DE GASTOS
(Córdoba)

	Costo anual	
	1er. grado	3er. grado
<u>Utiles escolares</u>		
Cuadernos	42	57
Lápices, reglas, etc.	20	50
Libros	36	172
Material didáctico	20	45
Otros	10	15
<u>Subtotal</u>	<u>128</u>	<u>339</u>
<u>Uniforme escolar</u>		
Camisa	60	70
Pantalón	130	150
Calcetín	20	25
Zapatos	180	200
Otros	50	50
<u>Subtotal</u>	<u>440</u>	<u>495</u>
Transportes	-	-
<u>Total</u>	<u>568</u>	<u>834</u>

Propuesta alternativa

Gastos totales:

1. Sin considerar inversión en uniforme único

	<u>Córdobas</u>
- En útiles escolares	467
- En uniforme único	-
- En transporte	-
<u>Total</u>	<u>467</u>

2. Considerando inversión en uniforme único

- En útiles escolares	467
- En uniforme	935
- En transporte	-
<u>Total</u>	<u>1 402</u>

3. Contenidos educativos básicos

a) Con referencia al componente "salud"

- i) La malaria. Cómo evitarla, cómo controlarla
- ii) La diarrea. Prevenciones (hervido de agua, lavado de manos), conocimientos de servicios de rehidratación oral.
- iii) Inmunizaciones. Formar hábito para llevar a los niños a vacunaciones.
- iv) Lactancia materna. Su importancia para la prevención de enfermedades.

b) Con referencia al componente "nutrición-alimentación"

- i) Lactancia materna. Conciencia de su valor.
- ii) Mejor utilización de los recursos alimenticios
 - Sustitución de alimentos
 - Alternativas alimentarias
 - Mejor distribución interfamiliar de alimentos
- iii) Alimentación del niño diarreico. Principios y creencias
- iv) Higiene de alimentos. Principios básicos.

/c) Con referencia

c) Con referencia al componente "educación"

i) Lacto-escritura

- Ejercicios orales de lectura sobre Geografía, Historia, Ciencias y El Acontecer
- Conversaciones abiertas con sentido humorístico
- Preparación colectiva de vocabulario sobre un tema
- Copias de textos para la caligrafía
- Dictados para observaciones ortográficas
- Contección sobre algún parlamento
- Implicación de las ideas como inicio de la composición

ii) Matemáticas

- Cálculo mental
- Suma y resta, como operaciones complementarias
- Construcción racional de las tablas
- Ejercicios diversos para el concepto de fracción
- Ejercicios aplicados con las medidas
- Elementos geométricos combinados con el cálculo, la medida y la fracción.

iii) Dibujo. Será base de apoyo e ilustración e interpretación, llegando al manejo de planos y cuerpos: superficies y volúmenes.

Los contenidos correspondientes a los componentes "salud" y "nutrición-alimentación" reflejan con claridad las prioridades de atención fijados en el Ministerio de Salud. Hay coincidencia en dos de los contenidos básicos seleccionados (los ligados a la lactancia materna y a la diarrea), lo que puede facilitar un uso común de recursos para alcanzarlos: la recientemente creada División de Educación Popular debe constituirse en unidad administrativa clave para orientar los esfuerzos del sector en vinculación con las organizaciones de masas, para llegar en el corto plazo a una población mayoritaria. Se reconoce en el sector los actuales esfuerzos de los medios masivos de comunicación, particularmente en televisión y radio, por abordar varios de estos contenidos, aunque también hay conciencia sobre la necesidad de una coordinación más estrecha en función de programas prioritarios.

/Los contenidos

Los contenidos del componente "educación" corresponden al contenido curricular propuesto para la postalfabetización; más que contenidos en el estricto sentido constituyen materiales instrumentales considerados como mínimos indispensables de aprender por la población recientemente alfabetizada para garantizar el cumplimiento de objetivos centrales en la Cruzada Nacional de Alfabetización. Se ha previsto en la Cruzada que las fuentes que alimentarán la lecto-escritura, las matemáticas y el dibujo serán: la Revolución Popular Sandinista, Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Educación Cívica (aparato estatal, organizaciones de masas), Temas Culturales (folklore, canto popular, tradiciones), Textos Literarios Nicaragüenses, Nociones de Salud (ambiental y comunitaria), Nociones de Organización Comunitaria. En la planificación de la postalfabetización se contempla la selección y capacitación de maestros populares encargados de efectivizar la enseñanza-aprendizaje de los adultos alfabetizados.

c) El costo total de la "canasta básica ampliada"

En resumen, el costo de la "canasta básica ampliada", como variable de síntesis para ser contrarrestada con la de ingreso familiar a fin de determinar los grupos sociales más desposeídos, ascendería, en su versión preliminar, a 18 083 córdobas anuales para una familia promedio de seis miembros, de las cuales 16 516 córdobas corresponden a alimentación, 1 100 córdobas a salud y 467 córdobas a educación.

d) La "canasta básica ampliada" y la distribución del ingreso

Lo que se señala a continuación sólo puede tomarse en forma ilustrativa. Para la elaboración del cuadro 11 se partió de un estudio de PREALC^{3/} que aplica encuestas de empleo en Managua, Estelí, León y Masaya. Los datos se refieren a la población ocupada y su finalidad es tan sólo ilustrar la situación de la distribución del ingreso existente en Nicaragua, después de la insurrección popular.

Como puede verse en el cuadro 11 ya citado, el 52.2% de la población ocupada apenas devengaba el 28.8% del ingreso, mientras que el 11.5% de la

3/ PREALC. Informe del PREALC sobre las encuestas de empleo en Managua, Estelí, León y Masaya, octubre-noviembre de 1979.

/población

Cuadro 11

MANAGUA, ESTELI, LEON, MASAYA: DISTRIBUCION DEL INGRESO DE LA POBLACION OCUPADA

Remuneración mensual	Porcentaje		Porcentaje acumulado	
	Casos	Monto	Casos	Monto
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>		
Hasta 300	8.0	1.9	8.0	1.9
De 301 a 400	7.3	2.5	15.3	4.4
De 401 a 500	5.5	2.4	20.8	6.8
De 501 a 600	8.2	4.2	29.0	11.0
De 601 a 700	3.5	2.6	32.5	13.6
De 701 a 800	9.1	5.8	41.6	19.4
De 801 a 900	3.6	2.7	45.2	22.1
De 901 a 1 000	7.3	6.7	52.5	28.8
De 1 001 a 1 200	8.1	9.0	60.6	37.8
De 1 201 a 1 400	4.3	4.2	64.9	42.0
De 1 401 a 1 600	9.5	9.8	74.4	51.8
De 1 601 a 1 800	2.7	2.1	77.1	53.9
De 1 801 a 2 000	5.7	7.8	82.8	61.7
De 2 001 a 3 000	6.7	11.8	89.5	73.5
De 3 001 a 4 000	3.4	6.5	92.9	80.0
De 4 001 a 5 000	3.4	8.5	96.3	88.5
Más de 5 000	3.7	11.5	100.0	100.0

/población

población en el tramo de los ingresos altos devengaba el 26.5% del ingreso total, lo que es suficiente para dar una idea del grado de concentración existente.

Comparando estos datos (de octubre de 1979) con el costo de la "canasta básica ampliada" antes definida y correspondiente a 1980, se tendría que ésta tiene un monto mensual de 1 507 córdobas, lo que significaría que entre un 65% y un 75% de la población ocupada tendría condiciones que en el proyecto han sido definidas como de extrema pobreza, en el sentido de que sus ingresos serían insuficientes para cubrir el costo de dicha canasta.

Si bien estos datos son, como se indicaba, puramente ilustrativos, para las características de los datos de referencia utilizados constituyen un dato revelador de la importante cuantía que tienen en este país los grupos involucrados por el estudio.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs but is too light to transcribe accurately.